



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 51/17
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 13/07/2017 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-01807 - FCV

Corrientes, 06 de julio de 2017

Señores

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar los elementos y/o materiales que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes:

Renglón	Cantidad	ARTICULOS – ELEMENTOS Y/O MATERIALES	Unitario	Total
01	2	Lupas binoculares Estereoscópica Tipo Arcano st 30 2L. De aumentos fijos 20X y 40X –Luz halógena incidente y transmitida		
02	200	Alfileres entomológicos N° 2-Insect Pins. Black enamelled Tipo Marca: Entomochrysis		
03	200	Alfileres entomológicos N° 3-Insect Pins. Black enamelled Tipo Marca: Entomochrysis		
04	100	Alfileres entomológicos. N° 2 Tipo Karlsbader insektenadeln. (Made in Germay)		
05	100	Alfileres entomológicos. N° 5 Tipo Karlsbader insektenadeln.(Made in Germay)		
06	2	Tijeras ocular Bonn. 9 cm. Recta. Tipo marca FAICO		
07	2	Tijeras ocular Bonn 9cm. Curva. Tipo marca FAICO		
08	1	Bisturí para ojos 13cm Tipo marca Tipo marca FAICO		
09	1	Graefe cuchillo p/ojo 13 cm. Tipo marca FAICO		
10	1	Graefe pinza p/iris 7 cm. 0,5 mm. Recta. FAICO		
11	2	Graefe pinza p/iris 7 cm. 0,5 mm. Curva. Tipo marca FAICO		
12	1	Castroviejo pinza p/sutura 1:2 dtes. 10 cm. ancho dte 0,12 mm. Recta. Tipo marca FAICO		
13	1	Envase de Vaselina Sólida por 250 g como mínimo		
14	1	Buffer para Electroforesis –TRIS 250 g como mínimo		
15	1	Kg de Ácido Bórico en polvo P A		
16	1	Litro de Alcohol Metílico		
17	2	Tubuladura de latex de 5mm x 2 metros		
18	2	Tubuladura de latex de 3mm x 2 metros		



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 51/17
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 13/07/2017 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-01807 - FCV

19	1	Tiras de Acetato de Celulosa (Cellogel) para electroforesis		
20	2	Unidades de 100 tiras reactivas c/u para medir pH (Merck- rango 1-14)		
21	1	Caja con 100 tiras de Papel Tornasol (para medir pH)		
22	1	Caja con 100 tiras Papel Rojo Litmus (para medir pH)		
23	2	Picnómetros de vidrio de 25 ml.		
24	2	Termómetros químicos de 0°C a 100°C		
25	1	Estalagmómetro de Traube (vidrio)		
26	2	Propipetas de goma con válvulas		
27	5	Pipetas graduadas de 1ml.		
28	5	Pipetas graduadas de 2ml.		
29	5	Pipetas graduadas de 5ml.		
30	5	Pipetas graduadas de 10ml.		
31	3	Probetas de vidrio graduada 100 ml		
32	2	Probetas de vidrio graduadas de 250 ml		
33	1	Probeta de vidrio graduada de 500 ml		
34	4	Vasos de Precipitado plástico o vidrio de 100 ml Para Laboratorio		
35	4	Vasos de Precipitado plástico o vidrio de 250 ml Para Laboratorio		
36	2	Vasos de Precipitado plástico o vidrio de 500 ml Para Laboratorio		
37	2	Vasos de Precipitado plástico o vidrio de 1000 ml Para Laboratorio		
38	6	Cajas de Petri de vidrio de 80 x 15 mm		
39	200	Cubre Objetos 24 X 24mm		
TOTAL DE LA OFERTA				

NOTA: DEBERÁN SER NUEVOS SIN USO

TOTAL DE LA COTIZACION: PESOS



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 51/17
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 13/07/2017 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPT E N° 14-2017-01807 - FCV

.....
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: SESENTA (60) DIAS.

PLAZO DE ENTREGA: QUINCE (15) DIAS.

FORMA DE PAGO: CONTADO CON CHEQUE CONTRAENTREGA DE LA MERCADERIA Y FACTURA. LA UNNE ES AGENTE DE RETENCION ANTE AFIP Y DGR, AL MOMENTO DEL PAGO SE EFECTUARAN DICHAS RETENCIONES DE CORRESPONDER. ANTES DE LA EMISION DEL CHEQUE SE VERIFICARA LA SITUACION FISCAL ANTE AFIP Y SE REQUERIRÁ EL PAGO DEL IMPUESTO AL SELLO EN LA DGR CORRIENTES

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA: POR CORREO O PERSONALMENTE A LA SIGUIENTE DIRECCION: SARGENTO CABRAL 2139, CORRIENTES, CAPITAL, CP 3400. TODA COTIZACION QUE SE APARTE DE LAS CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN ESTE PEDIDO DE COTIZACION SERAN EXCLUIDAS EN PRINCIPIO DE LA PRESENTE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 25.000,00

LUGAR Y FECHA

SELLO COMERCIAL

FIRMA AUTORIZADA



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 51/17
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 13/07/2017 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-01807 - FCV

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES: Disposición N° 63/16 ONC
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:

Art.1°) La presente Contratación Directa tiene por objeto la adquisición de lo siguiente:

INSUMOS DE LABORATORIO de acuerdo al detalle de la invitación

Destino: Cátedras de Salud Pública y Biofísica

Art.2°) La modalidad de la presente Contratación Directa es la siguiente: sin modalidad. El presupuesto oficial es: \$ 25.000 (Pesos Veinticinco mil con cero centavos).- La propuesta que exceda el 20% del presupuesto oficial parcial será considerada inadmisibile.

La adjudicación se efectuará por renglón considerándose solo ofertas por renglones completos.

Art.3°) La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 11:00 del día 13/07/2017. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 59 Dec. 1030/16).

Art.4°) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas hasta las 10:59 del día 13/07/2017.

Art.5°) Las ofertas deberán presentarse redactadas en idioma nacional, escritas a máquina y en SOBRE CERRADO con la leyenda: “**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/17 - APERTURA: 13/07/2017 HORA: 11:00**”

La oferta original deberá estar firmada en todas sus hojas por el oferente o representante legal y deberá incluir la constancia de inscripción en AFIP y en la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

Art.6°) Además la oferta especificará:

- a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de curso legal (Art 55 Dec. 1030/16).
- b) El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o entidad contratante por todo concepto.
- c) El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones.
- d) Descripción del producto, indicando número de certificado ANMAT o el correspondiente, según sea el caso, marca comercial, composición, presentación y origen. No se admitirá la simple referencia de que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e) Copia autenticada del documento que acredita la habilitación del oferente para comercializar especialidades medicinales, emitido por autoridad sanitaria competente, en el caso de corresponder.

Art. 7°) Productos admitidos: Para los ítems que son productos, sólo se admitirán productos, que previo a la fecha fijada para el acto de apertura de ofertas, cuenten con certificado vigente expedido por entidad pública correspondiente.

Art. 8°) Vencimiento: El vencimiento de los productos no podrá ser menor a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega. Se admitirá un vencimiento menor, en ningún caso inferior a dieciocho (18) meses, pero en este supuesto, si los productos no fueran utilizados, el adjudicatario estará obligado a sustituirlos a requerimiento



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 51/17
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 13/07/2017 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-01807 - FCV

de la Facultad de Cs. Veterinarias, por otros de vencimiento no inferior a (18) meses de vigencia contados a partir de la entrega.

Art. 9°) Las ofertas deberán mantenerse por el término de Sesenta días (60) días (Art 54 Dec. 1030/16) contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a quince (15) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción **ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.**-

Art. 10°) No se deberá constituir garantía de oferta ni de cumplimiento de Contrato, salvo en caso de superar el monto ofertado la suma de \$ 1.300.000.-.

En este último caso se estará a lo dispuesto en el Decreto 1030/16 PEN Art. 78.

Art.11°) Las adjudicaciones serán notificadas mediante Ordenes de Compras o provisión dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo (Art 75 Dec. 1030/16).-

Art.12°) El adjudicatario deberá entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo fijado (Art. 83 Dto. 1030/16), **libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros, etc**, en la Dirección de Gestión Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral N° 2139 - Corrientes (Capital), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

Art. 13°) La entrega de las cantidades adjudicadas deberá ser conforme al pliego y en los tiempos fijados. En caso de que se realizara fuera de los plazos de cumplimiento originalmente pactados, corresponderá la aplicación de la multa por mora en el cumplimiento de la obligación, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 102 del Dto. 1030/2016.

Art.14°) La recepción de los bienes en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88° del Decreto 1030/16, para la recepción definitiva de lo establecido en el Art. 89° de la norma citada.-

Art.15°) El pago de la presente adjudicación, se efectuará al **CONTADO CON CHEQUE - CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS** y facturación, previa conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Veterinarias y previa verificación de la condición de contribuyente del adjudicatario y realización de las retenciones de impuestos que corresponda según el caso.

En caso de que el pago se deba realizar mediante depósito bancario, deberá proveer de todos los datos de la cuenta del/de los bancos donde se deberá realizar el depósito o transferencia, conteniendo tipo y número de cuenta, titular de la cuenta, Banco, CBU y cuit.

Art.16°) La presente Contratación Directa se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01, por el Artículo 15 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 y por el artículo 50 del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición N° 62/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, por la Ley N° 24.156 de la



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 51/17
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 13/07/2017 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-01807 - FCV

Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5° Regímenes de Contrataciones) y decretos reglamentarios.-

Art.17°) La presentación de ofertas a la presente Contratación Directa significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan este procedimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta (Art 52 Dec. 1030/16).-

Art.18°).- FACULTAD De La Facultad De Ciencias Veterinarias: podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados.

Art.19°) Deberá tenerse en cuenta la feria administrativa del 17/07/2017 al 28/07/2017 como días inhábiles.-

Toda cotización que se aparte de las condiciones generales establecidas en este pedido de cotización será excluida en principio de la presente contratación.

Lugar y Fecha: Corrientes, Julio de 2017

.....
Sello y Firma del Proponente